



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE LA RED DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPTE. PA3/2017).

Examinado el expediente tramitado para la contratación descrita, se dicta Resolución de adjudicación en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

Primero.- Por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 9 de junio de 2017 se inició el expediente para la contratación de Servicios de mantenimiento de la seguridad perimetral y de la red del sistema informático de las Cortes de Castilla y León.

Segundo.- La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 26 de julio de 2017 aprobó el expediente relativo al procedimiento anteriormente referido al que se incorporaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito y la intervención previa, procedió a la aprobación del gasto y finalmente dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- El anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 148 de 3 de agosto de 2017, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 307 de 4 de agosto de 2017, y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Cuarto.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se certifica por el Registro General de las Cortes de Castilla y León con fecha 21 de agosto de 2017 la presentación de tres empresas:

EMPRESA	CIF
HARDTRONIC, S.L.	B-47094933
ÁMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	B39363387
SERVICIOS TÉCNICOS INTERACTIVOS, S.L.	B47306246



Quinto.- La Mesa de Contratación de fecha 29 de agosto de 2017 procedió a la apertura de la documentación administrativa contenida en el Sobre nº 1 aportada por las empresas que acudieron a la licitación, admitiendo a las empresas ÁMBAR TELECOMUNICACIONES SL y SERVICIOS TÉCNICOS INTERACTIVOS, S.L., y dando un plazo de 48 horas a la empresa HARDTRONIC, S.L., para subsanar errores a la documentación contenida en el citado sobre.

Sexto.- En Mesa de Contratación de fecha 7 de septiembre de 2017, en primer lugar se acordó admitir a la empresa HARDTRONIC, S.L una vez subsanado el error a la documentación general dentro del plazo señalado. A continuación se procedió en acto público a la apertura

del Sobre nº 3 (Criterios no evaluables matemáticamente) de las tres empresas presentadas y se encargó la elaboración de Informe Técnico al Servicio de Informática, a presentar en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación.

Séptimo.- En Mesa de Contratación del día 19 de septiembre de 2017 se estudió el informe técnico del Sobre nº 3 y se procedió al acto público de la apertura del Sobre nº 2, y se encargó la elaboración de Informe Técnico del sobre nº 2 e Informe Final al Servicio de Informática.

Octavo.- En Mesa de Contratación del día 21 de septiembre de 2017 se procedió al estudio del Informe Técnico del sobre nº 2 e Informe Final, del cual se extrae el siguiente:

CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES GLOBALES

Empresa	Puntuación Sobre Nº2	Puntuación Sobre Nº3	Puntuación total
STI, S.L.	60 puntos	23,5 puntos	83,5 puntos
Ámbar Telecomunicaciones, S.L.	60 puntos	22 puntos	82 puntos
Hardtronic, S.L.	51 puntos	26,5 puntos	77,5 puntos

Por último, la Mesa de Contratación ACORDÓ elevar a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, como oferta más ventajosa, la presentada por la empresa SISTEMAS TÉCNICOS INTERACTIVOS, S.L. CIF: B47306246, quien se compromete a la realización del servicio de referencia por un importe de 92.561,98 euros + IVA (al 21 %) 19.438,01 euros, total 111.999,99 euros (Ciento once mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos), para un periodo de dos años.

Noveno.- La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de septiembre de 2017 acordó determinar como oferta más ventajosa en la contratación del expediente para la contratación de “Servicios de mantenimiento de la seguridad perimetral y de la red del sistema informático de las Cortes de Castilla y León”, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, (Expte.: PA3/2017), la oferta presentada por la empresa SISTEMAS TÉCNICOS INTERACTIVOS, S.L. CIF: B47306246, y delegar en la Sra. Presidenta de la Cámara la adjudicación del contrato una vez que se remita la documentación requerida en la cláusula 16 del pliego y constituida la garantía definitiva prevista en la cláusula 17 del mismo pliego.

Décimo.- Con fecha 10 de octubre de 2017 la empresa SISTEMAS TÉCNICOS INTERACTIVOS, S.L. CIF: B47306246 como licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa presenta garantía definitiva mediante Aval de CAIXABANK, S.A., de fecha 9 de octubre de 2017, por un importe de 4.628,10 euros (Cuatro mil seiscientos veintiocho euros con diez céntimos), inscrito en el Registro Especial de Avaes con el nº 9340.03.1972967-76 y depositado en la Tesorería de las Cortes de Castilla y León con fecha 10 de octubre de 2017, mediante Mandamiento de Constitución de Depósitos-Carta de Pago nº de Operación 320170000564. Asimismo en fecha 10 de octubre de 2017, Registro de Entrada nº 9692, presenta la documentación prevista en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.





CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En virtud de la delegación efectuada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de fecha 27 de septiembre de 2017, esta Presidencia

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar el contrato de “Servicios de mantenimiento de la seguridad perimetral y de la red del sistema informático de las Cortes de Castilla y León”, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, (Expte.: PA3/2017), a la oferta presentada por la empresa SISTEMAS TÉCNICOS INTERACTIVOS, S.L. CIF: B47306246, quien se compromete a la realización del servicio de referencia por un importe de 92.561,98 euros + IVA (al 21 %) 19.438,01 euros, total 111.999,99 euros (Ciento once mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos), para un periodo de dos años, por resultar ser la oferta más ventajosa, tal como se deduce de los informes de valoración de los criterios de adjudicación que se acompañan como Anexos, y que se resumen a continuación:

Empresa	Puntuación Sobre N°2	Puntuación Sobre N°3	Puntuación total
STI, S.L.	60 puntos	23,5 puntos	83,5 puntos
Ámbar Telecomunicaciones, S.L.	60 puntos	22 puntos	82 puntos
Hardtronic, S.L.	51 puntos	26,5 puntos	77,5 puntos

Segundo.- El servicio deberá prestarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada por la empresa citada, y demás condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que forman parte inseparable del contrato.

Tercero.- De acuerdo con lo señalado en la cláusula 19 del pliego, la formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días hábiles desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, respecto a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Notifíquese a los licitadores y publíquese en el Perfil del contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 11 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León



Fdo.: Silvia Clemente Municio.

Resumen ejecutivo de la Valoración de ofertas Criterios No Evaluables Matemáticamente PA3/2017

Se muestra a continuación una tabla resumen de las puntuaciones obtenidas tras el estudio las tres ofertas presentadas por las empresas Ambar Telecomunicaciones, Hardtronic y STI. De entre las ofertas destaca el plan de mantenimiento propuesto por la empresa Hardtronic, el plan de continuidad y calidad de la empresa Ambar Telecomunicaciones y las mejoras propuestas por STI. En cuanto al apartado de convenios de colaboración con fabricantes, no hay diferencias sustanciales.

Criterios	Subcriterio	Puntuación máxima	Empresas		
			Ambar	Hardtronic	STI
Plan de Mantenimiento		15			
	Preventivo	5	1	5	4
	Correctivo	5	2	3	3
	Adaptativo	5	1	3	1
Total Plan de Mantenimiento		15	4	11	8
Convenios de Colaboración		5	3	3	3
Plan de Continuidad y calidad de servicio		15			
	Plan continuidad	5	4	4	2,5
	Niveles de Calidad de servicio sistemas críticos	5	4	4	2
	Niveles de Calidad de Servicio sistemas no críticos	2	2	1,5	1
	Equipamiento de sustitución	3	3	1	3
Total Plan de Continuidad y calidad de servicio		15	13	10,5	8,5
Mejoras		5	2	2	4
Total Sobre Nº3		40	22	26,5	23,5

Informe de valoración de ofertas PA3/2017

Introducción

El presente informe resume la valoración de las ofertas presentadas para el Procedimiento Abierto PA3/2017 "Servicios de mantenimiento de la seguridad perimetral y de la red del sistema informático de las Cortes de Castilla y León".

Se procede a revisar los criterios correspondientes a criterios nos valorables matemáticamente conforme al apartado 10.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), indicando las puntuaciones repartidas y detallando su motivación principal. Finalmente se concluye el informe con un cuadro resumen de puntuaciones finales obtenidas.

Valoración del criterio del apartado 10.1.2.1: Plan de Mantenimiento (15 puntos)

Este criterio viene dividido en distintos apartados en el PCAP, con lo que se valorará cada uno de ellos de manera independiente y se sumarán al final del apartado.

Subcriterio "Plan de Mantenimiento Preventivo" (5 puntos)

La oferta de la empresa Ámbar Telecomunicaciones incluye en su propuesta de plan de mantenimiento una descripción de tareas a realizar con una granularidad un tanto general y sin indicar la periodicidad o concretar el alcance de las mismas. Cabe destacar que la manera en que presenta la descripción por subsistemas, tal y como se requiere en el PCAP, el licitador ha incluido seis listas prácticamente idénticas donde únicamente se sustituye el nombre del subsistema a mantener en cada caso, proporcionando estas descripciones un nivel de detalle claramente insuficiente y no permitiendo valorar el conocimiento de la empresa acerca de la realización de mantenimientos de equipamiento de esta índole.

Por estos motivos, la puntuación otorgada a la oferta de la empresa Ámbar Comunicaciones en este apartado es de **1 punto**.

La empresa Hardtronic incluye una propuesta de plan de mantenimiento preventivo adecuada, incluyendo detalles específicos de los subsistemas pedidos en el PCAP (aunque no separados explícitamente por subsistemas). Además presenta las tareas de mantenimiento clasificadas por su periodicidad en tareas diarias, semanales, mensuales, trimestrales...dando esto idea del conocimiento amplio de la empresa de las tareas de mantenimiento que este tipo de equipamiento requiere.

Cabe destacar que la oferta describe una serie de tareas de mantenimiento preventivo a realizar cada vez que se vaya a celebrar una sesión plenaria, tanto con antelación como durante su celebración, siendo este detalle considerado como especialmente valorable por la importancia del correcto funcionamiento de los sistemas durante las sesiones plenarias. El nivel de detalle con el que se describen estas tareas es adecuado.

Por estos motivos la puntuación obtenida por la empresa Hardtronic en este apartado es de 5 puntos.

La empresa STI detalla en su oferta el plan de mantenimiento separando las tareas a realizar sobre los subsistemas que se piden en el PCAP, en diferentes categorías siguiendo un criterio de agrupación bastante razonable. Incluye la periodicidad de las tareas a realizar y un nivel de detalle en la descripción de las mismas muy adecuado. Además incluye una relación de tareas iniciales al arranque del contrato, lo cual se considera muy conveniente. Sin embargo, no contempla en dicho plan la especificidad de la atención previa y durante las sesiones plenarias.

Con esta evaluación de este apartado se puntúa la oferta de la empresa STI con 4 puntos.

Subcriterio "Plan de Mantenimiento Correctivo" (5 puntos)

En este apartado la empresa Ambar Telecomunicaciones presenta una relación de tareas todas idénticas cambiando solamente el nombre del subsistema involucrado, siendo esta información muy pobre. Sí se valora positivamente la disposición de taller propio en Valladolid. Así en este apartado la empresa Ambar Telecomunicaciones obtiene una puntuación de 2 puntos.

La oferta de la empresa Hardtronic incluye una relación de tipos de tareas correctivas, aunque se echa en falta la separación de estas tareas por subsistemas, por tipo o por impacto de las averías. También menciona la disponibilidad de taller propio en Valladolid. La oferta de Hardtronic se puntúa en este apartado con 3 puntos.

La oferta de la empresa STI hace una somera descripción del mecanismo de resolución de averías sin distinguir entre subsistemas como pide el PCAP. No obstante complementa esta información a posteriori con una descripción del procedimiento de gestión de incidencias incluyendo mecanismos de respuesta en función de la criticidad. Por todo ello se le puntúa este subcriterio con 3 puntos.

Subcriterio "Plan de Mantenimiento Adaptativo" (5 puntos)

Una vez más, la empresa Ambar Telecomunicaciones no incluye ningún tipo de especificidad para los distintos subsistemas implicados en el mantenimiento, repitiendo prácticamente las mismas tareas una y otra vez para los diferentes subsistemas. La propuesta en este apartado no es adecuada y se puntúa con 1 punto.

La empresa Hardtronic presenta un plan de mantenimiento adaptativo concretando en ciertas tareas algunas especificidades de los subsistemas requeridos. Sin embargo, se echa en falta un mayor nivel de detalle (frecuencias de actualización y de revisión de actualizaciones, ventanas de mantenimiento recomendadas, etc...). Se considera que la oferta de Hardtronic merece 3 puntos.

La empresa STI separa por subsistemas las tareas adaptativas ("de evolución") como se pide en el PCAP. Sin embargo, la descripción de las tareas a realizar es demasiado breve. Se puntúa

este apartado a la empresa STI con **1 punto**.

Resumen de puntuación para el criterio 10.1.2.1 del PCAP

A modo de resumen se facilita en esta tabla la puntuación para el apartado 10.1.2.1 del PCAP Plan de Mantenimiento:

Empresa	Puntuación Obtenida
Ambar Comunicaciones	4 puntos
Hardtronic	11 puntos
STI	8 puntos

Valoración del criterio del apartado 10.1.2.2: Convenios de Colaboración con fabricantes (5 puntos)

La empresa **Ambar Comunicaciones** presenta los convenios de colaboración con Fortinet y HP de mayor nivel de entre el resto de ofertas, así como los certificados de formación de sus empleados en tecnología de ambos fabricantes. Sin embargo, no presenta información sobre SonicWall, siendo este el fabricante con mayor parque de dispositivos de seguridad en CCyL. También menciona trabajar con otros fabricantes, pero ninguno de estos tiene equipos en CCyL dentro del ámbito de aplicación de esta licitación. Por estos motivos se considera evaluarle con **3 puntos**.

La empresa **Hardtronic** presenta convenios con Sonicwall de nivel plata y de HP, así como formación de sus empleados en tecnología tanto de los fabricantes mencionados como de Quest Software, que es el empleado por CCyL para las copias de seguridad. Se echa en falta información sobre Fortinet, siendo este un elemento clave de la infraestructura de comunicación de las CCyL. Por todo esto se considera a la oferta de Hardtronic merecedora de **3 puntos** en este apartado.

La empresa STI proporciona certificados de colaboración con HP, Fortinet y Sonicwall, siendo la única oferta que cubre los tres fabricantes, no obstante ninguna es de nivel silver o superior. Proporciona además esta oferta certificación de formación de sus empleados en tecnologías de Sonicwall y Fortinet (también en CISCO, pero hoy en día esto no lo emplean las CCyL). Con todo esto se considera que la oferta de STI en este apartado ha de recibir **3 puntos**.

Resumen de puntuación para el criterio 10.1.2.2 "Convenios de Colaboración con fabricantes" del PCAP.

A modo de resumen se facilita en esta tabla la puntuación para el apartado 10.1.2.2 del PCAP referente a los convenios de colaboración con fabricantes del ámbito de esta licitación.

Del total de los 5 puntos de este criterio se han otorgado 3 a cada oferta, porque aunque la

empresa STI presenta una relación más completa de certificaciones adolece en el nivel de certificación. Las ofertas de Ambar Telecomunicaciones y Hardtronic presentan mejores niveles de certificación pero faltaba alguno de los fabricantes fundamentales de la infraestructura de CCyL.

Empresa	Puntuación Obtenida
Ambar Comunicaciones	3 puntos
Hardtronic	3 puntos
STI	3 puntos

Valoración del criterio del apartado 10.1.2.3: Plan de Continuidad y Calidad de Servicio (15 puntos)

Este criterio viene dividido en distintos apartados en el PCAP, por lo que se valorará cada uno de ellos de manera independiente y se hará finalmente un resumen de la puntuación obtenida.

Subcriterio “Plan de Continuidad” (5 puntos)

La empresa Ambar Telecomunicaciones plantea su oferta en este apartado mediante un ejemplo de tres procedimientos de contingencia (controladora WIFI, equipo de seguridad y switch core de red) incluyendo las tareas a realizar con un nivel de detalle acertado, así como los procedimientos de verificación para la resolución de la incidencia. Claramente demuestra un nivel de conocimiento elevado para la elaboración de otros procedimientos, aunque se echa en falta una lista general de los procedimientos que habría que definir una vez hecha la adjudicación si fuera el caso. La oferta en este subapartado se valora con una puntuación de 4 puntos.

La empresa Hardtronic sí incluye una lista de los procedimientos de respuesta ante contingencia, incluyendo qué tipo de equipamiento interfiere en cada caso y una descripción de las tareas a acometer. Sin embargo el nivel de detalle de estos procedimientos no resulta tan adecuado, por lo tanto esta oferta se puntúa con 4 puntos.

La oferta de la empresa STI hace una descripción de varios tipos de malfuncionamiento en los sistemas que pudieran interrumpir el servicio; indica en cada planteamiento cuales son los sistemas afectados, así como detalles de la respuesta a llevar a cabo. Tanto el número de malfuncionamientos referidos como el nivel de detalle en su exposición son muy someros y escasos. Sí destaca que es la única empresa que ha considerado la respuesta ante alertas de seguridad, infecciones o ataques, aunque el nivel de detalle sigue siendo insuficiente. Por todo esto la oferta de STI en este subapartado se valora con 2,5 puntos.

Subcriterio “Niveles de calidad de servicio para los sistemas críticos” (5 puntos)”

La empresa Ambar Telecomunicaciones tiene unos compromisos de nivel de calidad de servicio para sistemas críticos adecuados que merecen una puntuación de 4 puntos.

La oferta de la empresa **Hardtronic** es la que presenta mejores niveles de calidad de servicio de entre todas las ofertas. Sin embargo, su compromiso de restablecimiento se basa en la alta disponibilidad de absolutamente todos los servicios críticos, lo cual no es una suposición acertada. Por ello, no se le da la puntuación máxima sino que se le conceden **4 puntos**.

STI en su oferta presenta peor compromiso de resolución que las otras ofertas, además no incluye un compromiso de "no disponibilidad al año". Pese a ello sus compromisos de nivel de calidad de servicio son aceptables, por lo que se le puntúa con **2 puntos**.

Subcriterio "Niveles de calidad de servicio para los sistemas no críticos" (2 puntos)

Comparada con el resto de ofertas **Ambar Telecomunicaciones** ofrece servicio de atención continua y el mejor tiempo de resolución para los sistemas no críticos. Por estas razones, y pese a que el tiempo de restablecimiento no sea el mejor, se le ha otorgado a esta oferta la máxima puntuación en este apartado: **2 puntos**.

La empresa **Hardtronic** oferta buenos valores en todos sus compromisos, siendo la mejor en el tiempo de respuesta y en el compromiso de disponibilidad del servicio, no obstante no ofrece atención a todas las horas y el tiempo de resolución ofertado no es el mejor, por lo que se le otorgan **1,5 puntos**.

STI es la que peores compromisos ha ofertado con respecto a las otras ofertas en varios de los niveles pedidos. Además no ofrece un compromiso de no disponibilidad al año, por lo que se le otorga una puntuación de **1 punto**.

Subcriterio "Equipamiento de sustitución" (3 puntos)

La oferta de la empresa **Ambar Telecomunicaciones** ofrece un equipamiento de sustitución muy amplio y acertado para los sistemas de red, pero no incluye ningún elemento para los sistemas de seguridad.

La empresa **Hardtronic** ofrece una cobertura justa al equipamiento de red, pero incluye en su oferta dispositivos UTM de seguridad, sin embargo indica que se encontrarán en las dependencias de la empresa, y no en CCyL.

La empresa STI ofrece un equipamiento de sustitución bastante acertado y completo para el equipamiento de red, junto con una alternativa a equipos UTM de sustitución para los sistemas de seguridad basadas en soluciones propias.

Vistas las tres ofertas, se considera que las más completas y adecuadas son las de **Ambar Telecomunicaciones** y **STI**, merecedoras ambas de **3 puntos**. La oferta de **Hardtronic** es la menos adecuada por lo que se le otorga **1 punto**.

Resumen de puntuación para el criterio 10.1.2.3 "Plan de Continuidad y Calidad de Servicio" del PCAP.

En este punto se presenta una tabla resumen de la puntuación obtenida por cada oferta para la cláusula 10.1.2.3 del PCAP de los 15 puntos que se pueden obtener de este criterio.

Empresa	Puntuación Obtenida
Ambar Comunicaciones	13 puntos
Hardtronic	10,5 puntos
STI	8,5 puntos

Valoración del criterio del apartado 10.1.2.4: Mejoras (5 puntos)

No se han valorado como mejoras aquellos aspectos que las ofertas han incluido en el apartado de Mejoras pero que ya han sido objeto de valoración en otro criterio, como es el caso de las mejoras en los niveles de calidad de servicio.

Ambar Telecomunicaciones ofrece una herramienta para la gestión de incidencias mediante un módulo web; sin embargo no incluye demasiada información sobre la misma como para poder opinar sobre su conveniencia y adecuación al objetivo. Sí se ha valorado positivamente la información adicional sobre los informes que pueden recibirse sobre las incidencias producidas, valorándose esta mejora con un total de **2 puntos**.

Hardtronic ofrece una herramienta de gestión de incidencias en entorno web, aunque se echa en falta información sobre el entorno gráfico y sobre los informes que puede proporcionar. Se valora esta mejora con **2 puntos**.

STI es la que mejor puntuación obtiene en este apartado. Ofrece una herramienta de gestión de incidencias mediante web como las otras dos ofertas, aunque apenas proporciona información sobre la misma. Sin embargo ofrece más mejoras, que son el repinado completo de los armarios una vez al año, acceso de backup remoto de 4 TB, y la posibilidad de integrar el sistema de CCyL en su sistema de gestión de infraestructura de computación para obtener alertas e informes adicionales a los ya existentes en CCyL. Se valoran las mejoras ofertadas por STI con un total de **4 puntos**.

Resumen de puntuación para el criterio 10.1.2.4 "Mejoras" del PCAP.

A modo de resumen se facilita la siguiente tabla con las puntuaciones obtenidas por las tres ofertas en el apartado de Mejoras.

Empresa	Puntuación Obtenida
Ambar Comunicaciones	2 puntos
Hardtronic	2 puntos
STI	4 puntos

Resumen de valoración de los criterios no matemáticos

Tras el estudio del contenido del sobre Nº3 del Procedimiento Abierto PA3/2017, las tres empresas que presentaron oferta han obtenido las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntuación Obtenida
Ambar Comunicaciones	22 puntos
Hardtronic	26,5 puntos
STI	23,5 puntos

En la Sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2017.



Fdo. Margarita Maudes Raedo

Jefe del Servicio de Informática de las Cortes
de Castilla y León

Informe de la Valoración de ofertas Criterios Evaluables Matemáticamente PA3/2017

Tras la apertura del sobre Nº 2 del Procedimiento Abierto PA3/2017 "Servicios de mantenimiento de la seguridad perimetral y de la red del sistema informático de las Cortes de Castilla y León" se ha procedido a la aplicación de las fórmulas correspondientes para evaluar las ofertas de las empresas.

La oferta de la empresa Ambar Telecomunicaciones obtiene la máxima puntuación posible. En concreto los puntos obtenidos son los siguientes:

Criterios	Puntuación máxima	Empresa Ambar Telecomunicaciones	
		Oferta	Puntos obtenidos
Precio de la oferta	45	112.000 €	45
Horas semanales de mantenimiento presencial	12	24	12
Horas anuales de mantenimiento remoto	3	250	3
Total puntuación obtenida en el sobre 2		60 puntos	

La empresa Hardtronic obtiene las siguientes puntuaciones:

Criterios	Puntuación máxima	Empresa Hardtronic	
		Oferta	Puntos obtenidos
Precio de la oferta	45	112.000 €	45
Horas semanales de mantenimiento presencial	12	6	3
Horas anuales de mantenimiento remoto	3	250	3
Total puntuación obtenida en el sobre 2		51 puntos	



La empresa **STI** obtiene la puntuación máxima y como se muestra en el siguiente cuadro:

Criterios	Puntuación máxima	Empresa STI	
		Oferta	Puntos obtenidos
Precio de la oferta	45	111.999'99 €	45
Horas semanales de mantenimiento presencial	12	24	12
Horas anuales de mantenimiento remoto	3	250	3
Total puntuación obtenida en el sobre 2		60 puntos	

Así el cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas tras la aplicación de fórmulas matemáticas a los contenidos del sobre Nº 2 es:

Empresa	Puntuación
Ambar Telecomunicaciones	60 puntos
Hardtronic	51 puntos
STI	60 puntos



Resumen de la puntuación total obtenida en la oferta

Tras la evaluación de los contenidos del sobre N°3 y N°2, los resultados totales obtenidos por las 3 empresas que han participado en este Procedimiento son:

Empresa	Puntuación Sobre N°2	Puntuación Sobre N°3	Puntuación total
Ambar Telecomunicaciones	60 puntos	22 puntos	82 puntos
Hardtronic	51 puntos	26,5 puntos	77,5 puntos
STI	60 puntos	23,5 puntos	83,5 puntos

Visto este resumen la oferta económicamente ms ventajosa es la de la empresa STI con un total de 83,5 puntos respecto de los 100 totales, quedando en segundo lugar la empresa Ambar Telecomunicaciones y en tercer lugar la empresa Hardtronic.

En la Sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2017.



Fdo. Margarita Maudes Raedo

Jefe del Servicio de Informática de las
Cortes de Castilla y León

